



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2024 - 2027

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, CONTROL
Y FOMENTO SANITARIO**



GOBIERNO
HUMANO Y SOLIDARIO
2024 - 2027

Nº 0051

C.C. AUTORIDADES CORRESPONDIENTES:
P R E S E N T E:

HABIENDO DADO COMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL TITULO DÉCIMO CUARTO. CAPITULO 1 ARTICULO 313 Y 314 FRACCIONAMIENTO I Y II ARTICULO 336 Y 334 DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS

APLICABLES A TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS ESTA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, **AUTORIZA EL TRASLADO DEL CADÁVER:** DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL:

NOMBRE: _____

SEXO: _____

AÑOS DE EDAD: _____

CON DIAGNOSTICO DE DEFUNCION DE: _____

DE ESTACIUDAD DE IGUALA, GRO. AL LUGAR DENOMINADO: _____

DEBIENDOSE REALZARSE EL TRASLADO DEL CADÁVER EN VEHICULO AUTORIZADO PARA TAL FIN.

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, CONTROL
Y FOMENTO SANITARIO.